GOBERNACIÓN DE MISIONES
Republica del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2.389/ 2010

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA N & H INSTALACIONES INDUSTRIALES, DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA, PARA LAS ADQUISICIONES DE COMPRESORES QUIRURGICOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

San Juan Bautista Misiones, 02 de diciembre de 2010.-

VISTO: El Informe de Evaluación emanado por el comité de Evaluación en la que sugieren la adjudicación de la empresa mencionada y.----------

CONSIDERANDO

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 3.964 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 y su decreto reglamentario **Nº 3866/2010**"----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051/*03* de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores a los dos mil jornales mínimos.----------

Que, avalados en **Art. 34 Inc. c)** que en una de sus partes reza...atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o de los servicios o los fines que persiguen con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes ----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, la adjudicación de la Firma **N & H Instalaciones Industriales**, de la ciudad de Fernando de la Mora, para las adquisiciones de compresores quirúrgicos, bajo la modalidad de Contratación Directa por un monto de **Gs. 35.000.000** (treinta y cinco millones guaranies con todos los impuestos incluidos).----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACIÓN MISIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sra. Yolanda Servín Aguero
Resp. de la U.O.C.

RESOLUCIÓN N° 2.338 / 2.010.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA LIC. YOLANDA SERVIN AGÜERO, RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA GOBERNACION DE MISIONES A FIRMAR TODAS LAS DOCUMENTACIONES QUE AFECTE A CONTRATACIONES PUBLICAS PREVISTAS EN LA LEY 2051/03, EN EL PERIODO DE AUSENCIA DEL GOBERNADOR DE MISIONES POR MOTIVO DE VIAJE A LA CIUDAD DE VENCIA- ITALIA.-

San Juan Bautista Misiones; 25 de noviembre de 2010.-

VISTO: El viaje previsto por el Gobernador de Misiones Abg. Victor Hugo Pereira del 27 de noviembre al 10 de diciembre de 2010 a la ciudad de Venecia- Italia.----------

CONSIDERANDO:

Que, el **Art. 17 Inc. D)** de la **Ley N° 426/94 "ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL"**, dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... **"Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones"**.----------

Que, en ausencia del Gobernador, para dar continuidad a los últimos procesos de contrataciones por lo que es necesaria la designación de una persona a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento y ejecución del presupuesto.----------

POR TANTO;

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR: A LA LIC. YOLANDA SERVIN AGÜERO, RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA GOBERNACION DE MISIONES A FIRMAR TODAS LAS DOCUMENTACIONES QUE AFECTE A CONTRATACIONES PUBLICAS PREVISTAS EN LA LEY 2051/03, EN EL PERIODO DE AUSENCIA DEL GOBERNADOR DE MISIONES POR MOTIVO DE VIAJE A LA CIUDAD DE VENCIA- ITALIA.-

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

Abg. AUGUSTO GALEANO MORINIGO
Secretario General

Abg. VICTOR HUGO PEREIRA.
Gobernador de Misiones